. SEÑOR INTENDENTE COMPAÑÍAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1 COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	RIDLEYCORP S.A.
Número del expediente:	120736-2005
Nombre y cargo del representante legal:	Joseantonio Barciona - Gerente General

2 COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107

3 ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:		
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC	
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América	
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107	

	A COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O	
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:		
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón	
Nacionalidad:	Ecuatoriano	
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465	
Domicilio:	Los Ceibos, Dr.Amadeo Moreira 122	

Adjunto un testimonio de la protocolización notarial por la que se prueba la existencia legal de la compañía en el exterior, y la certificación del apoderado de la compañía extranjera en el Ecuador en la que consta la identidad de los accionistas de la compañía extranjera, quien es a su vez es accionista de la compañía nacional.-

Atentamente,

p) RIDLEYCORP

Joseantonio Barciona Antón

Gerente General C.Id. 0908892433 Ab. Rafael Pástor Polo Ab. Rafael Pástor López Am. IVán Jordán Romero Rafael Pástor Vélez

Guayaquil, 5 de Julio del 2010.

Señor Doctor Piero Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo de Guayaquil Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolicen los siguientes documentos:

- 1. Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
- Traducción del Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.-
- 3. Copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
- 4. Traducción de la copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.
- 5. Certificación de existencia de la compañía PATSY HOLDING CORP. conferido por el Registro Público de Panamá, República de Panamá, debidamente apostillado.
- 6. Carta Poder conferida a favor del señor Esteban Raad Antón, como apoderado de JOMAFE LLC, Notariado y Apostillado.

Sinvage congeder quince testimonios.-

Atentamente

Rafael Pástor López

Abogado Reg. 3716

Chimborazo 111 y 9 de Octubre, Edificio Morro, 1er. Piso Of. 6 Teléfonos: 593 4 2326061 | 593 4 2326355 | Fax: 593 4 2321682 Email: rafaelpastor@estudiopastor.com | rpastorl@gmail.com www.estudiopastor.com



